



**“PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y DE
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/2026 MTCyD. -

EXPEDIENTE N°: 1204-001501-2026-EXP-GC. -

RESOLUCION DE LLAMADO N°: 1420-MTCyD-2026-

DIA DE APERTURA: 23/07/2026

HORA DE APERTURA: 09:00 hs.

A- BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTICULO 1°: ORGANISMO CONTRATANTE

El Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, con domicilio electrónico especial compras.sd@sanjuan.gov.ar, en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

ARTICULO 2°: TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Procedimiento de selección “Licitación Pública”, Modalidad de Contratación Orden de Compra Abierta, tramitado en Expediente Nro.: 1204-001501-2026-EXP-GC.

ARTICULO 3°: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente llamado tiene por objeto la **ADQUISICION DE INDUMENTARIA DEPORTIVA**, según lo detallado en las especificaciones técnicas.

ARTICULO 4°: VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato tendrá vigencia desde Julio a Diciembre del año 2026.

ARTICULO 5°: NOTIFICACIONES

Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizan válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II “Declaración Jurada” del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 6°: VENTA O ENTREGA DE PLIEGOS

Los presentes pliegos revisten el carácter de Oneroso de \$ 300.000,00 (pesos trescientos mil) y se encuentran disponibles en el portal web oficial de compras y contrataciones, <http://compraspublicas.sanjuan.gov.ar> en la sección licitaciones.sanjuan.gov.ar/.

La generación de la boleta de pago se podrá realizar desde el siguiente link: <http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/> - Opción “venta de pliegos”.

Dicho monto podrá ser cancelado en **Banco San Juan Servicios** o depositado en el **Banco San Juan a la Cuenta N° 600-2026628 (CBU 0450600901800020266283)**. Código de CBU (BLOQUE 1 // 04506009 // BLOQUE 2 // 0180020266283//). Debiendo acreditarlo con la boleta original de depósito respectivo.



ARTÍCULO 7°: DOCUMENTACIÓN ADICIONAL.

Se deberá presentar muestras de cada uno de los artículos, teniendo como fecha límite hasta el día hábil anterior a la apertura de la Licitación Pública N° 13/2026 MTCYD en la Dirección de Contable y Patrimonio ubicada en el Centro Cívico - 3er Piso Núcleo 4, de acuerdo a las formas establecidas por el artículo 8 del Decreto Reglamentario N° 004-2020 de la Ley 2000-A, quien otorgará conformidad en remito con CAI vigente por las mismas, el cual deberá ser adjuntado en el sobre 1 junto con la documentación, según lo determinado en el artículo 11 inc. f del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 8°: GARANTÍAS

Los Oferentes y Adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 12° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

En el supuesto que se constituya garantía mediante depósito bancario, la generación de la boleta de pago se debe emitir desde el siguiente link: <http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/>- Opción "Garantías de Licitación debe hacerlo a la cuenta oficial Nro. **600-213613-3** Sucursal 600 CBU Bloque 1: 04506009 Bloque 2: 01800021361338. Debiendo acreditarlo con la boleta original de depósito respectivo.

En el supuesto que se constituya garantía mediante depósito bancario debe hacerlo a la cuenta oficial Nro. **600-213613-3** Sucursal 600 CBU Bloque 1: 04506009 Bloque 01800021361338. Debiendo acreditarlo con la boleta original de depósito respectivo.

En caso de transferencia bancaria el Oferente debe ser titular o cotitular de la cuenta de origen. Debe acompañar con ticket de transacción y Nota de "DDJJ Anexo II" (Resolución Conjunta N° 108-OCC-2025 y 016-TGP-2025).

Si la Garantía de Oferta es una POLIZA DE CAUCION CON FIRMA DIGITAL: En los actos de apertura presenciales, el proveedor debe presentar la póliza de caución con firma digital en archivo pdf ante el organismo contratante, en alguna de las siguientes formas:

- a) Por correo electrónico: la dirección de origen debe ser el correo declarado en R.U.P.E o el que constituya como especial para ese procedimiento, con destino al correo oficial indicado por el Organismo contratante en el Pliego Particular. El archivo debe estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura. En el Sobre N° 2 debe incorporar una Nota indicando tipo de Garantía, Monto y la clave que habilita la apertura del archivo.
- b) En soporte electrónico (CD o pen drive): debe contener rotulo que indique como título "Garantía de Oferta" y N° de Expediente. En el sobre N° 2 se incorpora el soporte

ARTÍCULO 9°: MONEDA DE COTIZACIÓN

Se fija como moneda de cotización moneda nacional, pesos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.



ARTÍCULO 10°: LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN

La oferta deberá ser presentada en Mesa de Apertura del Ministerio de Economía, Finanzas y Hacienda ubicada en 2do piso Centro Cívico, sito en Av. Lib. Gral san Martín y Las Heras, San Juan. (estar atento en el llamado porque se puede modificar). La fecha y hora límite para presentar las mismas será la establecida en la publicación del llamado.

ARTÍCULO 11°: APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura se llevará a cabo en el lugar, día y hora establecidos en la publicación del llamado.

ARTÍCULO 12°: MANTENIMIENTO DE OFERTA

El plazo de mantenimiento de la Oferta se fija en 30 días hábiles a partir de la fecha de apertura.

ARTÍCULO 13°: LA EVALUACION Y ADJUDICACION

La adjudicación será por renglón o grupo de renglones teniendo en consideración la oferta más conveniente para el Organismo contratante, bajo criterios directamente vinculados al objeto del contrato tales como precio, la calidad del bien y/o servicio capacidad técnica, experiencia del oferente, y demás condiciones de la oferta que constan en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

Los Oferentes deberán indicar en todos los renglones cotizados, en forma expresa, el precio unitario y total de cada renglón y están obligados a proveer, hasta el numero estimado de unidades determinadas, para cada renglón, en el presente pliego de bases y condiciones en las condiciones de contratación, a medida que se hagan lso requerimientos correspondientes. La no emisión de ordenes de provision durante el lapso de vigencia del contrato, o la emisión de ordenes de provision por una cantidad inferior a la estimada, no genera responsabilidad alguna para el Estado Provincial y no da lugar a reclamo de indemnización a favor de los adjudicatarios.

ARTÍCULO 14°: FACTURACIÓN

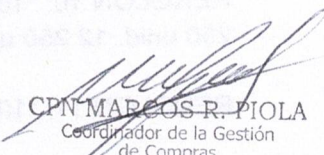
La factura debe ser emitida a favor de GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN ADMINISTRACION CENTRAL CUIT N° 30-99901516-2.

Para el pago además de la presentación de la Factura debe adjuntar:

- a) Cumplimiento fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.
- b) Remito firmado en conformidad con CAE.
- c) Constatación de comprobantes con CAE.

ARTÍCULO 15°: ADECUACIÓN DE PRECIOS

No aplica.


CPN MARCOS R. PIOLA
Coordinador de la Gestión
de Compras
Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTICULO 1: CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO

ADQUISICION DE INDUMENTARIA DEPORTIVA PARA LA SUBSECRETARIA DE DEPORTES FEDERADOS PARA COLABORACIONES Y PARTICIPACIONES DEL MINISTERIO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES - SECRETARIA DE DEPORTES.

DETALLE:

REGLON 1: *30 (Treinta) Mochilas de 30 lts. Tipo Adidas, reforzada de color negra con logos

REGLON 2: *200 (Doscientos) Bolsones tipo tubo para armado de kits deportivos de lona impermeable con cierre y manijas reforzadas, con logos. Medidas 80 cm de diámetro x 120cm de alto.

REGLON 3: *50 (Cincuenta) Botines con tapone para futbol del N° 38 al 42, primera calidad, Tipo Topper, 10 unidades por cada talla.

REGLON 4: *50 (Cincuenta) Botines sin tapones para futbol 5 del N° 26 al 35, primera calidad, Tipo Topper. 5 pares de cada talla.

REGLON 5: *200 (Doscientas) Camperas primera calidad, Tipo Neoprene, con capucha desmontable y bolsillos. Con logos. Talles: S 40, M 100, L 60.

REGLON 6: *200 (Doscientos) Equipos de gimnasia (campera y pantalón), Tipo Sonder, primera calidad, color azul con naranja. Talles: S 50, M 50, L 50, XL 30, XXL 20. Se adjunta diseño.

REGLON 7: *4000 (Cuatro mil) Gorras con logos bordados.

REGLON 8: *800 (Ochocientos) Pantalones unisex cortos c/bolsillos, primera calidad Tipo Sonder. Talles: 10 100 unid, 12 100 unid, 14 100 unid, 16 100 unid, S 100 unid, M 100 unid, L 100 unid, XL 100 unid.

REGLON 9: *500 (Quinientas) Chombas de poliéster y lycra con cuello, logos y nombre del programa, primera calidad Tipo Sonder. Talles: S 100 unid, M 100 unid, L 100 unid, XL 100 unid, XXL 100 unid.

REGLON 10: *1000 (Mil) Remeras tela dry fit, primera calidad Tipo Sonder. Talles: 10 250 unid, 12 250 unid, 14 250 unid, 16 250.

REGLON 11: *1000 (Mil) Chalecos para entrenamiento adultos, colores fluor.

REGLON 12: *1000 (Mil) Chalecos para entrenamiento niños, colores fluor.



REGLON 13: *5000 (Cinco mil) Equipos de futbol para adultos (camiseta- pantalón-medias) , enumeradas (N°1 y 12 arquero), tela microfibrá con logos camiseta, pantalón y medias, colores varios sublimados 100% según requerimiento.

REGLON 14: *150 (Ciento cincuenta) Conjuntos (camiseta y pantalón) hockey sobre patines, enumeradas del 1 al 12 (N°1 y 12 arquero). Talles: S 40 conj, M 60 conj, L 50 conj.

REGLON 15: *150 (ciento cincuenta) Conjuntos (musculosa y pantalón corto) para beach vóley masculino, enumeradas, en microfibrá de primera calidad sublimado y logos en musculosa y pantalón. Talles: adultos.

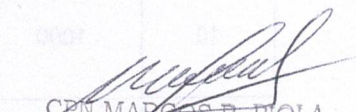
REGLON 16: *180 (Ciento ochenta) Conjuntos (camiseta, pantalón y media) basketball masculino, enumerados, microfibrá de primera calidad sublimados y logos en camiseta , pantalón y medias. Talles: adultos.

REGLON 17: * 180 (Ciento ochenta) Conjuntos (camiseta, medias y pantalón) handball adultos, microfibrá primera calidad, enumeradas con logos y sublimados en camiseta, pantalón y medias.

REGLON 18: * 20 (Veinte) Dobok de competencia con logos p/taekwondo. Talles: 16 10 unid. M 10 unid.

REGLON 19: * 130 (Ciento treinta) conjuntos de hockey sobre césped masculino (camiseta, pantalón y medias) en microfibrá de primera calidad, enumeradas de sublimado con logos en camiseta y pantalón. Talles: adultos

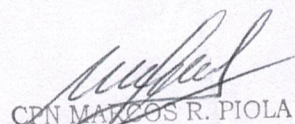
REGLON 20: * 240 (Doscientos veinte) equipos de hockey sobre césped femenini (musculosa y pantalón pollera), medias) enumeradas en microfibrá de primera calidad. Sublimados con logos en musculosa y pantalón pollera. Talles: adultos


CPN MARCOS R. PIOLA
Coordinador de la Gestión
de Compras
Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte



ARTICULO 2: FORMULARIO DE OFERTA

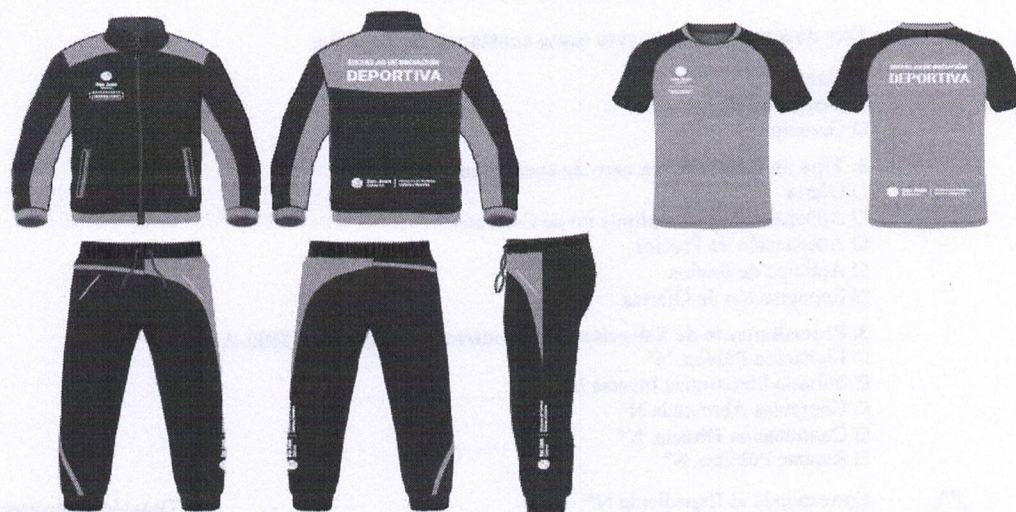
RENGLON	CANT. MAX. ESTIMADA	DESCRIPCIÓN	PU	PT
1	30	MOCHILAS DE 30 LTS (TIPO ADIDAS), REFORZADA COLOR NEGRO CON LOGOS OFICIALES		
2	200	BOLSOS TIPO TUBO DE 80 CM DE DIAMETRO X 120 CM DE ALTO, PARA ARMADO DE KITS DEPORTIVOS DE LONA IMPERMEABLE CON CIERRE Y MANIJAS REFORZADAS, CON LOGOS,		
3	50	BOTINES DE FUTBOL CON TAPONES DEL N° 38 AL 42, PRIMERA CALIDAD (TIPO TOPPER). 10 UNIDADES DE CADA UNO		
4	50	BOTINES DE FUTBOL SIN TAPONES, DE CUERO FUTBOL 5, PRIMERA CALIDAD (TIPO TOPPER), TALLE 26 AL 35, 5 UNIDADES DE CADA UNO		
5	200	CAMPERAS CON LOGOS PRIMERA CALIDAD, TIPO NEOPRENE, CON CAPUCHA DESMONTABLE, BOLSILLOS Y LOGOS. TALLE: S 40 UNID, M 100 UNID, L 60 UNID.		
6	200	CONJUNTO (CAMPERA Y PANTALON) DE MICROFIBRA, (TIPO SONDER), PRIMERA CALIDAD, COLOR AZUL CON NARANJA, TALLE: S 50 UNID, M 50 UNID, L 50 UNID, XL 30 UNID, XXL 20 UNID.		
7	4000	GORRAS CON LOGOS BORDADOS		
8	800	PANTALONES CORTOS CON BOLSILLO, PRIMERA CALIDAD (TIPO SONDER). TALLE: 10 100 UNID, 12 100 UNID, 14 100 UNIS, 16 100 UNID, S 100 UNID, M 100 UNID, L 100 UNID, XL 100 UNID.		
9	500	CHOMBAS CON LOGO DE POLIESTER Y LYCRA, CON CUELLO Y LOGOS, CON NOMBRE DEL PROGRAMA, PRIMERA CALIDAD (TIPO SONDER). TALLE: S 100 UNID, M 100 UNID, L 100 UNID, XL 100 UNID, XXL 100 UNID.		
10	1000	REMERAS CON LOGO, TELA TIPO DRY FIT, PRIMERA CALIDAD (TIPO SONDER). TALLE: 10 250 UNID, 12 250 UNID, 14 250 UNID, 16 250 UNID.		
11	1000	CHALECOS PARA ENTRENAMIENTO COLORES FLUOR TALLE ADULTO		
12	1000	CHALECO PARA ENTRENAMIENTO COLORES FLUOR TALLE NIÑOS		
13	5000	EQUIPOS DE FUTBOL PARA ADULTOS (CAMISETA, MEDIAS Y PANTALON), ENUMERADAS (N° 1 Y 12 ARQUERO), TELA MICROFIBRA, CON LOGOS SUBLIMADOS 100% EN CAMISETA, PANTALON Y MEDIAS, COLORES VARIOS.		
14	150	CONJUNTO DE HOCKEY S/PATINES (CAMISETA, PANTALON) ENUMERADAS DEL 1 AL 12 (N°1 Y 12 ARQUERO), TALLE: S 40 CONJ, M 60 CONJ, L 50 CONJ.		


CPN MARCOS R. PIOLA
 Coordinador de la Gestión
 de Compras
 Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte



15	150	EQUIPOS PARA BEACH VOLEY MASCULINO (MUSCULOSA Y PANTALON CORTO), ENUMERADAS EN MICROFIBRA DE PRIMERA CALIDAD, SUBLIMADOS Y LOGOS EN MUSCULOSA Y PANTALON. TALLES ADULTO.		
16	180	EQUIPOS DE BASKETBALL MASCULINO PARA ADULTOS (CAMISETA, MEDIAS, PANTALON), ENUMERADOS, EN MICROFIBRA DE PRIMERA CALIDAD. SUBLIMADOS Y LOGOS EN CAMISETA Y PANTALON		
17	180	EQUIPOS DE HANDBALL COMPLETO PARA ADULTOS (CAMISETAS, MEDIAS Y PANTALON), ENUMERADAS, MICROFIBRA DE PRIMERA CALIDAD CON LOGOS Y SUBLIMADOS EN CAMISETA PANTALON Y MEDIAS.		
18	20	DOBOK DE COMPETENCIA CON LOGOS P/TAEKWONDO. TALLES 16 10 UNID. M 10 UNID.		
19	130	EQUIPO DE HOCKEY S/CESPED MASCULINO (CAMISETAS, PANTALON, MEDIAS) EN MICROFIBRA DE PRIMERA CALIDAD, ENUMERADAS, SUBLIMADAS CON LOGOS EN CAMISETA Y PANTALON. TALLES ADULTOS.		
20	240	EQUIPOS DE HOCKEY S/CESPED FEMENINO (MUSCULOSA, PANTALON POLLERA , MEDIAS) ENUMERADAS, EN MICROFIBRA DE PRIMERA CALIDAD. SUBLIMADOS CON LOGOPS EN MUSCULOSA Y PANTALON POLLERA. TALLES ADULTOS		
				\$

DISEÑO ITEM N° 6



CPN MARCOS R. PIOLA
Coordinador de la Gestión
de Compras
Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 108 - OCC - 2025

016 - TGP - 2025

ANEXO II (Artículo 1º)

DECLARACION JURADA TRANSFERENCIA BANCARIA
POR VENTA DE PLIEGO O CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA

San Juan, _____ de _____ de _____

Señor/es: _____

S/D: _____

De mi consideración:

El/a que suscribe, _____

con CUIT N° _____

del Proveedor del Estado N° _____, con

en carácter de _____

domicilio legal/real/comercial en _____

Piso N° _____, Departamento/Oficina _____, Localidad _____, Provincia _____,

adjunta un **Comprobante de transferencia bancaria** con la siguiente información:

- Fecha de Transferencia _____
- Cuenta de Origen N° _____
- Cuenta de Destino N° _____
- Banco de Cuenta de Destino _____
- Transferencia N° _____
- Importe \$ _____
- Identificación del Originante _____
- DNI / CUIT del Originante _____

Este documento se presenta como constancia de pago de:

1. Concepto:

Venta de Pliegos

Garantía

2. Tipo de Garantía (en caso de corresponder)

Oferta

Adjudicación / Cumplimiento de Contrato

Adecuación de Precios

Anticipo de fondos

Impugnación de Ofertas

3. Procedimiento de Selección de Cocontratante según Ley 2000-A:

Licitación Pública N° _____

Subasta Electrónica Inversa N° _____

Compulsa Abreviada N° _____

Contratación Directa N° _____

Remate Público N° _____

Corresponde al Expediente N° _____ del Organismo/Institución

C. P.N. CORINA ABELIN
DIRECTORA OFICINA CENTRAL
DE CONTRATACIONES
Ministerio de Economía, Finanzas y Hacienda

LIC. MARCO E. FERNÁNDEZ
Tercero Enc. de la Provincia
Tercero Enc. de la Provincia
San Juan

Firma y Aclaración

CPN MARCOS R. PIOLA
Coordinador de la Gestión
de Compras
Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte